



CIRCULAR 01/2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 99, CONSTITUCIÓN POLITICA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, 27 Y 29, FRACCIONES IX, XXI Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y

MARCO NORMATIVO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **29, FRACCIONES IX, XXI y XXIV**, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; e ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en pleno, de acuerdo con su competencia.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto en la fracción XXI del numeral 29 de la Ley orgánica, corresponde al Pleno del Tribunal Intervenir en los asuntos relativos a los juicios de amparo promovidos en contra de resoluciones dictadas por el Tribunal en Pleno.

ACUERDO:

EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **1668/2021**, PROMOVIDO POR **ALEJANDRO BECERRA ARROYO**, DEL QUE EN SU PARTE MEDULAR SEÑALA "SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA AL QUEJOSO PARA EL EFECTO DE QUE SE LE RESTABLEZCA EN EL CARGO DE JUEZ INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA



PODER JUDICIAL

H TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO"; ESTO EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR EL **TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO**, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, DE LA EJECUTORIA DE OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE DIECINUEVE DE MAYO DE ESE AÑO, EN DONDE SE DETERMINO: **"PRIMERO.-** SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INCIDENTAL DE DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1668/2021. **SEGUNDO.-** SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, RESPECTO DE LA REMOCIÓN DEL QUEJOSO COMO JUEZ INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO." EN ACATAMIENTO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO EL CARGO DE LA JUEZ **ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN**, COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, OTORGADO POR ACUERDO DICTADO POR ESTE HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; EN ESA SESIÓN FUE EN ATENCIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE RESTABLECE AL LICENCIADO **ALEJANDRO BECERRA ARROYO**, COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS JUECES, POR LO TANTO, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL PROFESIONISTA EN MENCIÓN, LA ANTERIOR DETERMINACIÓN, HACIENDOSELE SABER QUE A PARTIR DE ESTA MISMA FECHA QUEDA INTEGRADO A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y QUE DEBERÁ PRESENTARSE INMEDIATAMENTE A DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LA JUNTA ANTES MENCIONADA, CONSECUENTEMENTE INFORMESE AL JUEZ QUINTO DE DISTRITO SOBRE EL ACATAMIENTO QUE SE HA DADO A LA EJECUTORIA DE MERITO, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA; ASÍ COMO TAMBIÉN HÁGANSE LAS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO A LA JUEZ ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.- ASIMISMO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.- EN ESTE TENOR LO RESUELTO EN EL PRESENTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE SE RESUELVA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **1668/2021**, PROMOVIDO POR **ALEJANDRO BECERRA ARROYO**, Y LO QUE SE DETERMINE EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RESPECTIVO.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por **mayoría** de votos de los señores Magistradas y Magistrados **Luis Jorge Gamboa Olea, Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, con la abstención del Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa;** por ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada **Juana Morales Vázquez**, quien da fe.

Dado en el Salón de Pleno a los dieciocho días del mes de enero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

AEEA" bety